



INSTITUTO DE VIVIENDA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 21 de marzo de 2024

Orden de Compra Nº: 72/24

Señores:	TRESCOM S.R.L.	EX-2023-43502255-GCABA-IVC
Domicilio:	Pedro Morán 2671 depto. 2	Contratacion Menor N° 82/23
Teléfono:	15-3181-3464	
E-mail:	<a href="mailto:hernancrippa@trescom.com.ar">hernancrippa@trescom.com.ar</a>	
CUIT:	30-71036549-7	ACDIR-2024-8298-GCABA-IVC
Ingresos Brutos:	1176810-10	Fecha: 13/03/2024

Sírvase remitir a: INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - con domicilio legal en: Piedra Buena N° 3280, Piso 1°, C.P. C1439GVO, C.A.B.A, en el horario de 9,30 a 14,00 horas, en los lugares a indicar, la provisión de los elementos y/o servicios que se detallan:

Reng.	NNE	SAP	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Subtotal
20	293 597500 5040571	4989	Cablecanal para pared, sección 20mm de base x 10mm de alto y largo 2.0m, con tapa y color blanco. Sin separador, con cinta autoadhesiva de doble faz en la base, construido en PVC rígido aislante, autoextinguible con grado de protección IP41 y certificación IEC-61084-1. Tipo Línea TP de Zoloda.	50	TIRA	\$ 5.480,00	\$ 274.000,00
30	293 597500 5040571	4990	Cablecanal para pared, sección 40mm de base x 16mm de alto y largo 2.0m, con tapa y color blanco. Separador interno, con cinta autoadhesiva de doble faz en la base, construido en PVC rígido aislante, autoextinguible con grado de protección IP41 y certificación IEC-61084-1. Tipo Línea TP de Zoloda.	50	TIRA	\$ 11.100,00	\$ 555.000,00
90	293 593500 0013211	3097	Toma completo compuesto por bastidor, toma (220V 10A + T) y tapa, línea Hábitat de Sica o similar	100	Unidad	\$ 5.720,00	\$ 572.000,00
<b>TOTAL:</b>							<b>\$ 1.401.000,00</b>

**Son Pesos: UN MILLON CUATROCIENTOS UN MIL con 00/100**

NOTA: Todo aquello que no se halla explícitamente detallado en esta Orden de Compra se ajustará a los requisitos solicitados en el Pliego de la Contratación Menor N° 82/23 cuyo contenido fue aceptado para la presente contratación por TRESCOM S.R.L.

## 2.- OBJETO

Es objeto de la presente la adquisición de cablecanal, lámparas y portalámparas, según se detalla en el Anexo Solicitud de Cotización, necesarios para llevar a cabo las acciones y operaciones de mejoramiento físico, mantenimiento periódico o de emergencia que se sucedan en los diversos barrios, asentamientos, villas y Complejos habitacionales que se encuentran bajo la órbita de intervención de este Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## 3.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de entrega será dentro de los 30 días corridos, que comenzarán a regir una vez que el proveedor se notifique de la Orden de Compra, con fechas a acordar con la Gerencia Operativa Mantenimiento según sus necesidades, siendo posibles las entregas parciales.

Serán solicitados a través de una nota dirigida al proveedor el cual tendrá un plazo de 72 (setenta y dos) horas a partir de su recepción para proceder a la entrega de los materiales solicitados. Toda vez que se requiera al proveedor la entrega de diversos materiales, el monto total de dicha entrega no podrá ser inferior al 5% del máximo adjudicado al proveedor en cuestión.

Los materiales deberán ser entregados en el Obrador Savio, sito en Berón de Astrada 5960, Ciudad Autónoma de Buenos Aires previa comunicación con un agente de la Gerencia Operativa de Mantenimiento al teléfono 4605-0282 (Treviño Ezequiel: 11-2249-9854 y Zalazar Anibal: 11-2816-3131).

Asimismo, la descarga estará a cargo del adjudicatario, sea en forma manual o mecánica, y deberá ser coordinada previamente con dicha Gerencia Operativa

## 20- PRESENTACION DE LAS FACTURAS Y FORMA DE PAGO

Con la aceptación de la entrega por la Dirección General Desarrollo Habitacional, se emitirá el Parte de Recepción Definitiva correspondiente y la Gerencia Operativa Logística iniciará el procedimiento de pago.

Sólo serán facturados aquellos Remitos que cuenten con la firma del responsable del área receptora.

La cancelación de los mismos se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles, según el Artículo N° 110 del Decreto Reglamentario N° 129/GCABA/23-Anexo I, de la Ley de Compras y Contrataciones N° 2095/06, plazo supeditado a la presentación en término por parte del proveedor de la factura y la documentación impositiva de rigor, las que les serán requeridas oportunamente por la Gerencia Operativa Contable, ubicada en Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1°, CABA (E-mail de contacto: [facturacionivc@buenosaires.gob.ar](mailto:facturacionivc@buenosaires.gob.ar)).

El Adjudicatario debe estar inscripto en Ingresos Brutos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y, al momento del cobro de la factura, presentar el comprobante debidamente autenticado del último pago, así como del Impuesto a las Ganancias y del Servicio Único de Seguridad Social (SUSS). En caso que correspondiere, se deberán presentar los correspondientes comprobantes de Agente de Retención. Se aclara la vigencia del Decreto N° 1808/04 (BOCBA N° 2058 del 02/11/04).

## 22- DATOS IMPOSITIVOS

El domicilio legal del Instituto de Vivienda de la CABA sita en Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1°. La condición ante el IVA es exento y su CUIT es 30-99927042-1.

Area Usaria: DIRECCIÓN GENERAL DESARROLLO HABITACIONAL

Formulario: 23584/24



**Datos del proveedor**

**Trescom SRL**  
Dirección: **Pedro Moran 2672 Dto 2 CABA**  
C.U.I.T.: **30-71036549-7**  
Ingresos Brutos: **117681010**  
Teléfono: **15-3181-3464**  
Persona de Contacto: **Trescom SRL**  
Teléfono de Contacto: **15-3181-3464**

Su número de proveedor en nuestro Instituto es: 5000254

**Orden de Compra 072 / 24**

Núm. pedido/Fecha  
4500002415 / 21.03.2024  
Persona de contacto/Teléfono  
S. Tecnicos/43210800  
Tipo de documento  
NB Pedido estándar  
Nº Nota: **EX-2023-43502255**  
Contr. menor: **82/23**  
Nº Acta de Directorio: **2024-8298**  
  
Norma Aproba OC: **Acta directorio**  
Nº Norma Aprob OC: **2024-8298**  
Fecha Aprob. OC: **13.03.2024**

ENTRÉGUESE A:  
Materiales de Obras  
Berón de Astrada 5960  
1439

Sirvese remitir a: INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES - con domicilio en: Av. Piedra Buena 3280, 1º piso - C1439 Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 14:00 horas, en los lugares a indicar, la provisión de los elementos y/o servicios que se detallan:

<b>Reng.</b>	<b>Ctd.pedido</b>	<b>Material</b>	<b>Unidad</b>	<b>Precio por unidad</b>	<b>Valor total</b>
00020	50	4989	Tira	\$5.480,00	\$274.000,00
Cablecanal para pared, sección 20mm de base x 10mm de alto y largo 2.0m, con tapa y color blanco. Sin separador, con cinta autoadhesiva de doble faz en la base, construido en PVC rígido aislante , autoextinguible con grado de protección IP41 y certificación IEC-61084-1. Tipo Línea TP de Zoloda. Código NNE: 7090 293 597500 5040571					
00030	50	4990	Tira	\$11.100,00	\$555.000,00
Cablecanal para pared, sección 40mm de base x 16mm de alto y largo 2.0m, con tapa y color blanco. Separador interno, con cinta autoadhesiva de doble faz en la base, construido en PVC rígido aislante , autoextinguible con grado de protección IP41 y certificación IEC-61084-1. Tipo Línea TP de Zoloda. Código NNE: 7090-293-597500-5040571					
00090	100	3097	Unidad	\$5.720,00	\$572.000,00
Toma completo compuesto por bastidor, toma (220V 10A + T) y tapa, línea Hábitat de Sica o similar Código NNE: 293 593500 0013211					

**Importe total \$1.401.000,00**

Son pesos: un millón cuatrocientosun mil con cero centavos



Núm. pedido/Fecha  
4500002415 / 21.03.2024

NOTA: Todo aquello que no se halla explícitamente detallado en esta Orden de Compra se ajustará a los requisitos solicitados en el pliego de la Contratación Menor N° 82/23, cuyo contenido fue aceptado para la presente contratación por Trescom SRL.

"2.- OBJETO

Es objeto de la presente la adquisición de cablecanal, lámparas y portalámparas, según se detalla en el Anexo Solicitud de Cotización, necesarios para llevar a cabo las acciones y operaciones de mejoramiento físico, mantenimiento periódico o de emergencia que se sucedan en los diversos barrios, asentamientos, villas y Complejos habitacionales que se encuentran bajo la órbita de intervención de este Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

"

"3.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de entrega será dentro de los 30 días corridos, que comenzarán a regir una vez que el proveedor se notifique de la Orden de Compra, con fechas a acordar con la Gerencia Operativa Mantenimiento según sus necesidades, siendo posibles las entregas parciales.

Serán solicitados a través de una nota dirigida al proveedor el cual tendrá un plazo de 72 (setenta y dos) horas a partir de su recepción para proceder a la entrega de los materiales solicitados. Toda vez que se requiera al proveedor la entrega de diversos materiales, el monto total de dicha entrega no podrá ser inferior al 5% del máximo adjudicado al proveedor en cuestión.

Los materiales deberán ser entregados en el Obrador Savio, sito en Berón de Astrada 5960, Ciudad Autónoma de Buenos Aires previa comunicación con un agente de la Gerencia Operativa de Mantenimiento al teléfono 4605-0282 (Treviño Ezequiel: 11-2249-9854 y Zalazar Anibal: 11-2816-3131).

Asimismo, la descarga estará a cargo del adjudicatario, sea en forma manual o mecánica, y deberá ser coordinada previamente con dicha Gerencia Operativa"

"20- PRESENTACION DE LAS FACTURAS Y FORMA DE PAGO

Con la aceptación de la entrega por la Dirección General Desarrollo Habitacional, se emitirá el Parte de Recepción Definitiva correspondiente y la Gerencia Operativa Logística iniciará el procedimiento de pago.

Sólo serán facturados aquellos Remitos que cuenten con la firma del responsable del área receptora.

La cancelación de los mismos se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles, según el Artículo N° 110 del Decreto Reglamentario N° 129/GCABA/23-Anexo I, de la Ley de Compras y Contrataciones N° 2095/06, plazo supeditado a la presentación en término por parte del proveedor de la factura y la documentación impositiva de rigor, las que les serán requeridas oportunamente por la Gerencia Operativa Contable, ubicada en Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1°, CABA (E-mail de contacto: facturacionivc@buenosaires.gob.ar).

El Adjudicatario debe estar inscripto en Ingresos Brutos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y, al momento del cobro de la factura, presentar el comprobante debidamente autenticado del último pago, así como del Impuesto a las Ganancias y del Servicio Único de Seguridad Social (SUSS). En caso que correspondiere, se deberán presentar los correspondientes comprobantes de Agente de Retención. Se aclara la vigencia del Decreto N° 1808/04 (BOCBA N° 2058 del 02/11/04)."

"22- DATOS IMPOSITIVOS

El domicilio legal del Instituto de Vivienda de la CABA sita en Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1°. La condición ante el IVA es exento y su CUIT es 30-99927042-1."

Area Usaria: DIRECCIÓN GENERAL DESARROLLO HABITACIONAL

Formulario: 23584/24

-----  
Emisor JARISTU  
-----



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** OC 72/24 TRESCOM

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.